

b7fd92d9-99fc-4a1a-bc9a-877b86961db6

# FUNCIÓN JUDICIAL

# REPÚBLICA DEL ECUADOR OFICINA DE SORTEOS DE GUAYAQUIL GUAYAQUIL

Ingresado por: KLEBER.ALMENDARIZ

### **ACTA DE SORTEO**

Recibido en la ciudad de Guayaquil el día de hoy, martes 31 de octubre de 2017, a las 12:35, el proceso Tránsito COIP, Tipo de acción: Contravenciones de tránsito por Asunto: 389 contravenciones de tránsito de cuarta clase, inc.1, num. 6, seguido por: Gonzalez Bajaña Gina Marisol,

Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, conformado por Juez(a): Regalado Arce Edwin Geovanny. Secretaria(o): Sra. Betty Giler Yolanda Tania.

Proceso número: 09286-2017-11531G (1) Primera Instancia

Al que se adjunta los siguientes documentos:

- 1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)
- 2) COPIA DE LA MATRICULA, CEDULA MDE CIUDADANIA, CREDENCIAL DEL ABOGADO Y PRINT DE LA CITACION (COPIA SIMPLE)

Total de fojas: 0

KLEBER ARSENIO ARMENDARIZ TORRES

Responsable del Sorteo

## SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL.

GINA MARISOL GONZALEZ BAJAÑA, ecuatoriana, casada, con cédula a usted respetuosamente digo y solicito

### PRIMERO:

La designación de la autoridad queda indicada.

### **SECUNDO:**

Mis nombres y generales de ley, también quedan indicados.

## TERCERO: FUNDAMENTOS DE HECHOS - ANTECEDENTES.-

Es el caso señor Juez que el día lunes 30 octubre del 2017 me acerque a matricular mi vehículo de placas GSM9784 realizo todo el tramite respectivo y al querer obtener mi revisión me encuentro con la novedad que tengo una multa de 142,74 dólares con centavos y mis sorpresa es que en el sistema manifiesta que la citación

está tipificada en el artículo 389 numeral 6 del código orgánico integral. La citación número 50186000185 que aparece en el sistema no hay foto alguna

Además señor juez no he sido notificado por ningún medio ya sea electrónico o domiciliario como lo indica el artículo 238 del reglamento a la ley de tránsito y transporte terrestre en su inciso tercero y cuarto que dice: Las contravenciones detectadas por medios electrónicos y/o tecnológicos podrán ser notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos podrán ser notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos podrán ser notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos podrán ser notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos podrán ser notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos podrán ser notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos podrán ser notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos podrán ser notificadas por cualquier medio, incluidos de ser posible los medios electrónicos podrán ser notificadas podrán ser notificada podrán ser notificadas podrán ser notificadas podrán ser notificada podrán ser notifi

a partir de la notificación realizada por la Instituciónes, SE TOMARÁ EN CUENTA EL POMICILIO CIVIL, CORREOS ELECTRÓNICOS, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE PARA efectos de la notificación de contravenciones, SE TOMARÁ EN CUENTA EL PARA efectos de la notificación de contravenciones, SE TOMARÁ EN CUENTA EL PARA EL SANCIONES QUE SE PARA EL PA

realizan el control de tránsito a nivel nacional o local.

Cosa que no ha hecho la institución COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR, ya

que en todos los sistemas de los GAD consta mi nombre dirección domiciliaria y

número de teléfono domiciliario

**TERCERO: FUNDAMENTOS DE HECHO** 

Lo señalado se encuentra en el art... 641.642.643. y 644 del CÓDIGO ORGÁNICO

INTEGRAL PENAL. Y 238 del reglamento a la ley de tránsito y transporte terrestre

TERCERO: PETICIÓN.-

1.- Con lo anteriormente expuesto señor Juez IMPUGNO LA CITACIÓN No.

50186000185

2.- que no se me quiten los puntos respectivos y tampoco el valor económicos de

dicha contravención

**CUARTO: NOTIFICACIONES** 

Autorizó al profesional del derecho que suscribe conmigo para que con su sola

firma presente los escritos que fueren necesarios para la defensa de mis intereses

y me patrocine en esta acción.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero No. 1070 de la

Corte Provincial de Justicia del Guayas y al Correo electrónico

abigonzalezb@hotmail.com

Sírvase proveer.

Sr. GINAMARISOL GONZÁLEZ BAJAÑA

c.c. 0910585900

Ab. Juan Gonzalez Bajaña